

**GACETA MUNICIPAL
PERIÓDICO OFICIAL,
AÑO 2.**

GACETA NO. 27

22 DE JUNIO DE 2026



QUE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZUMPAHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO, PUBLICA CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIONES I Y XXXVI, 91 FRACCIONES VIII Y XIII Y 164 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

CONTENIDO

PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZUMPAHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO; APROBÓ LA INCORPORACIÓN AL PADRÓN CATASTRAL DEL INMUEBLE DENOMINADO “GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PREESCOLAR LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS”, UBICADO EN LA LOCALIDAD SAN PABLO TEJALPA.	02
PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZUMPAHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO; APROBÓ LA RATIFICACIÓN DE LA DONACIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN EL PARAJE “EL CENTRO”, EN LA LOCALIDAD SAN ANTONIO GUADALUPE, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA USO DEL JARDÍN DE NIÑOS “FEDERICO FROEBEL”.	04



QUIEN SUSCRIBE **LIC. EN D. EFRÉN AMADO RIVERA PAVÓN**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZUMPAHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO; CONFORME A LA FACULTAD QUE ME CONFIERE Y CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 91, FRACCIÓN X** DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO, HAGO CONSTAR Y:

C E R T I F I C O

QUE EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE ZUMPAHUACÁN, MÉXICO; CELEBRADA EL DÍA **19 DE JUNIO DEL AÑO 2026**, TRATÓ EN EL ACTA DE LA **SEPTUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, PUNTO **NÚMERO IV** DEL ORDEN DEL DÍA, EXISTE UN ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

2

PUNTO NÚMERO IV

PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZUMPAHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO APRUEBA LA INCORPORACIÓN AL PADRÓN CATASTRAL DEL INMUEBLE DENOMINADO "GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PREESCOLAR LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS", UBICADO EN LA LOCALIDAD SAN PABLO TEJALPA. -----

IV.- LA LIC. EN EDUC. MYRIAM ESPERANZA ÁLVAREZ ARELLANO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE AL **LIC. EN D. EFRÉN AMADO RIVERA PAVÓN**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE DE LECTURA Y SOMETA A CONSIDERACIÓN DE LOS EDILES EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, A LO QUE EL **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** INFORMA QUE CORRESPONDE A LA PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZUMPAHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO APRUEBA LA INCORPORACIÓN AL PADRÓN CATASTRAL DEL INMUEBLE DENOMINADO "GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PREESCOLAR LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS", UBICADO EN LA LOCALIDAD SAN PABLO TEJALPA.

LO ANTERIOR, DERIVADO DE LA SOLICITUD DE FECHA **17 DE JUNIO DE 2026**, SIGNADA POR LA **MTRA. NANCY XOYATLA LINARES**, DIRECTORA ESCOLAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MENCIONADA. -----

UNA VEZ QUE HA SIDO DISCUTIDA Y ANALIZADA LA PRESENTE PROPUESTA, LA **LIC. EN EDUC. MYRIAM ESPERANZA ÁLVAREZ ARELLANO**, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE AL **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** RECABE DE MANERA ECONÓMICA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN. DESPUÉS DE HABER HECHO LO ANTERIOR, EL **LIC. EFRÉN**



AMADO RIVERA PAVÓN INFORMA AL PLENO QUE, SE CUENTA CON **NUEVE**
VOTOS A FAVOR POR PARTE DE LOS EDILES. -----

ACUERDOS:

PRIMERO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN AL PADRÓN CATASTRAL DEL INMUEBLE DENOMINADO "GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PREESCOLAR LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS", UBICADO EN LA LOCALIDAD SAN PABLO TEJALPA.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA COORDINACIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL, PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALICE LAS ACCIONES PERTINENTES, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL MISMO. -----

TERCERO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS CONDUCENTES. -----

CUARTO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACIÓN. -----



QUIEN SUSCRIBE **LIC. EN D. EFRÉN AMADO RIVERA PAVÓN**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZUMPAHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO; CONFORME A LA FACULTAD QUE ME CONFIERE Y CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 91, FRACCIÓN X** DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO, HAGO CONSTAR Y:

C E R T I F I C O

QUE EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE ZUMPAHUACÁN, MÉXICO; CELEBRADA EL DÍA **19 DE JUNIO DEL AÑO 2026**, TRATÓ EN EL ACTA DE LA **SEPTUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, PUNTO **NÚMERO V** DEL ORDEN DEL DÍA, EXISTE UN ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

4

PUNTO NÚMERO V

PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZUMPAHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO APRUEBA LA RATIFICACIÓN DE LA DONACIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN EL PARAJE "EL CENTRO", EN LA LOCALIDAD SAN ANTONIO GUADALUPE, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA USO DEL JARDÍN DE NIÑOS "FEDERICO FROEBEL".-----

V.- ACTO SEGUIDO, LA **LIC. EN EDUC MYRIAM ESPERANZA ÁLVAREZ ARELLANO**, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE AL **LIC. EFRÉN AMADO RIVERA PAVÓN**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO A DESAHOJAR EL PUNTO NÚMERO V, EL CUAL CORRESPONDE A LA PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZUMPAHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO APRUEBA LA RATIFICACIÓN DE LA DONACIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN EL PARAJE "EL CENTRO", EN LA LOCALIDAD SAN ANTONIO GUADALUPE, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA USO DEL JARDÍN DE NIÑOS "FEDERICO FROEBEL". ---

ANTECEDENTES

QUE MEDIANTE CONTRATO PRIVADO DE DONACIÓN DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS, LOS CIUDADANOS EDUARDO BRANDON MILLÁN VÁZQUEZ Y ARMANDO ÁNGEL BUSTOS SUÁREZ, EN SU CARÁCTER DE DELEGADOS DE LA COMUNIDAD DE SAN ANTONIO GUADALUPE Y REPRESENTANTES DE LA MISMA, MANIFESTARON LA VOLUNTAD DE DONAR DE MANERA GRATUITA, PURA E IRREVOCABLE EL INMUEBLE UBICADO EN EL PARAJE DENOMINADO "EL CENTRO", EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO GUADALUPE, MUNICIPIO DE ZUMPAHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO, A FAVOR DEL JARDÍN DE NIÑOS "FEDERICO FROEBEL", PERTENECIENTE AL SUBSISTEMA EDUCATIVO ESTATAL. -----

QUE DICHO INMUEBLE HA SIDO DESTINADO HISTÓRICAMENTE A FINES EDUCATIVOS Y CONSTITUYE UN ESPACIO INDISPENSABLE PARA LA PRESTACIÓN DEL



SERVICIO PÚBLICO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE LA COMUNIDAD. -----

QUE ES INTERÉS DEL AYUNTAMIENTO COADYUVAR EN LA REGULARIZACIÓN JURÍDICA DE LOS INMUEBLES DESTINADOS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO. -----

UNA VEZ QUE HA SIDO DISCUTIDA Y ANALIZADA LA PRESENTE PROPUESTA, LA **LIC. EN EDUC. MYRIAM ESPERANZA ÁLVAREZ ARELLANO**, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE AL **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** RECABE DE MANERA ECONÓMICA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN. DESPUÉS DE HABER HECHO LO ANTERIOR, EL **LIC. EFRÉN AMADO RIVERA PAVÓN** INFORMA AL PLENO QUE, SE CUENTA CON **NUEVE VOTOS A FAVOR** POR PARTE DE LOS EDILES. -----

PRIMERO: SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD DE VOTOS** LA RATIFICACIÓN DE LA DONACIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN EL PARAJE DENOMINADO "EL CENTRO", EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO GUADALUPE, MUNICIPIO DE ZUMPAHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA SU USO, DESTINO Y FUNCIONAMIENTO DEL JARDÍN DE NIÑOS "FEDERICO FROEBEL". ---

SEGUNDO: EXPÍDASE LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE DEL PRESENTE ACUERDO PARA LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES CONDUCENTES. -----

TERCERO: INSTRÚYASE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE REMITA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE CABILDO EN LA QUE SE APRUEBE EL PRESENTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN ESCOLAR SOLICITANTE Y A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS COMPETENTES. -----

CUARTO: EL PRESENTE ACUERDO SURTIRÁ EFECTOS A PARTIR DE SU APROBACIÓN. -----



DIRECTORIO

LIC. EN EDUC. MYRIAM ESPERANZA ÁLVAREZ ARELLANO.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ZUMPAHUACÁN.

C. ANGEL LIMÓN TORRES.
SÍNDICO MUNICIPAL.

C. LUCIA GARCÍA VÁSQUEZ.
PRIMERA REGIDORA MUNICIPAL.

C. JUSTINIANO VELÁSQUEZ HERRERA.
SEGUNDO REGIDOR MUNICIPAL.

ENFRA. GRAL. EVA NIETO VILLALVA.
TERCERA REGIDORA MUNICIPAL.

C. REFUGIO CORTES REYES.
CUARTO REGIDOR MUNICIPAL.

ING. ARACELI LETICIA NIETO VELÁSQUEZ.
QUINTA REGIDORA MUNICIPAL.

C. GELASIO VÁZQUEZ MÉRIDA.
SEXTO REGIDOR MUNICIPAL.

C. ENRIQUE MACEDO QUIROZ
SÉPTIMO REGIDOR MUNICIPAL.

LIC. EFRÉN AMADO RIVERA PAVÓN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO